

# EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 15 de setiembre de 1810



**ORDEN DE LA PLAZA.** = Gefe de dia : el coronel D. Agustin Fernandez Somera comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios. Baños : Milicias Urbanas. Desde este dia se mudarán las guardias a las 11, y la retreta se tocará a las 8.

**Artículo comunicado.**

¿Qué ilustración puede esperar el pueblo español del Filósofo Rancio?

Para que el respetable público español no caiga en los lazos que le arma el filósofo-rancio con capa de piedad, le presentaremos con algunas reflexiones un solo lugar de su segunda carta crítica (pag. 55 y 56); como muestra de la ilustración que puede prometerse España de estos folletos; cuyo autor dicen por ahí ser un P. M.<sup>tro</sup> del orden de Santo Domingo, de Sevilla; llamado Fr. F. A. El pasaje es como sigue:

„Desde que la España es católica (que ya hai algunos años) se creyó en España, lo mismo que en todo el mundo, que la libertad de hablar y de escribir cuanto se quiera sin limitación alguna era anti-cristiana, anti-social, y anti-política. Dixolo así en el congreso el diputado D. José Morales Gallegos; y fue tal la conmocion del populacho espectador, que hasta parece que hubo de haber naranjas y tronchos de coles arrojadas contra el que lo dixo, como si hubiese dicho una blasfemia. Se tuvo por cierto que el populacho que cometió este atentado, iba sobornado por los señores filósofos. Si fue así, ya V. ve cual es la libertad que ellos proclaman, y con cuánta fidelidad siguen los pasos de sus maestros los diputados de la asamblea francesa; que sacaron de los presidios y llevaron a la tribuna, ó a la barra, gente pagada para que confirmase con gritos y amenazas cuanto ellos querían y decían.”

**Reflexiones.**

1.<sup>a</sup> Supone que la libertad de imprenta, autorizada por nuestro gobierno, es la libertad de hablar y escribir cuanto se quiera sin limitación alguna. Estando impreso el reglamento sobre la libertad de imprenta, que prescribe sus justos límites; ¿qué le diremos a este filósofo, sino lo del P. Valeriano: *mentiris impudentissime*, mentes descaradamente?

2.<sup>a</sup> A la sombra de esta grosera calumnia, y con una supercheria propia de un sofista,

enrresta su lanza escolástica, poniendo a la libertad de la imprenta concedida en España, (porque de esta se habla y no de otra) las notas de *anti-cristiana*, *anti-social* y *anti-política*. Aquí que no peco.....garrotazo y tentetioso....

3.<sup>a</sup> Suponiendo falsamente que el diputado D. José Morales Gallegos dió en el congreso estos mismos nombres a la libertad de imprenta, autorizada por las Cortes, da por cierto del modo mas terminante; y con la ridícula salvaguardia de un *parece que hubo de haber*, que los espectadores *le arrojaron tronchos de coles y naranjas*. O el bendito P. ha soñado esta escena cómica, ó tiene tragaderas para creer hasta en esto a sus confidentes. ¿Qué tal será el P. cuando se las hacen tragar tan gordas!

4.<sup>a</sup> Dando por supuesto este delirio, se formaliza (el P.) y dice en tomo magistral: *y se tuvo por cierto que el populacho que cometió este atentado, iba sobornado por los señores filósofos*. Linda maña es, imputar un atentado al respetable público para echarse luego a cuestras a los filósofos. No habra mamado esta leche el P. en su breviario, esto es, en su biblioteca.

¿Qué diremos de la cortesania con que llama populacho al respetable público, que asiste a las sesiones del congreso? No huele mui bien esta rancia filosofia. Con mayor decoro trataria este mismo pueblo español al último donado de su convento.

5.<sup>a</sup> Dado el paso del soborno, tenia ya el P. allanado el camino para asegurar que los filósofos (del congreso) *siguen los pasos de sus maestros los diputados de la asamblea francesa*. Sobre esta cantinela del P. hablaré en otro lugar. Ahora pregunto a su erudicion histórica: ¿qué hicieron los diputados franceses? *Sacaron (dice) de los presidios, y llevaron a la tribuna ó a la barra, gente pagada para que confirmase con gritos y amenazas cuanto ellos querían*. Este concepto merece al P. A....., venerables eclesiásticos y religiosos, respetables ministros, dignos militares, literatos, españoles en fin, de todas las gerarquias, que teneis el consuelo de ser testigos por primera vez de las deliberaciones de nuestras Cortes. No cabe en la mollera

de este P. que seais sino una gavilla de malhechores, sacados de las cárceles para tirar tronchos de coles y naranjas à los diputados: gente pagada....

He aquí en bosquejo, ó filósofo rancio, algunas gracias de tus cartas críticas: mentira, calumnia, superchería, grosería, mala crianza, y poquísima habilidad para ocultar ciertas verdades, que sacaré à relucir otro dia. O. G.

## IMPRESOS.

*Respuesta à las reflexiones sobre si es útil ó perjudicial el Santo Oficio.* = Hai hombres que quieren hacerse célebres por la iniquidad, è ignorantes que escriben sin otro caudal que malicia, soberbia, y desvergüenza. Tal es el que impugnamos, conforme al consejo de la sabiduria: responde al necio segun su necesidad porque no llegue à creerse sabio. = ¡Qué sandez en su discurso; qué gerga en su language! -- Llama atentados contra la humanidad el sacrificio de víctimas humanas, la mutilacion de hombres, el comercio de negros, y la Inquisicion. ¿Con qué la potestad suprema no puede imponer pena de muerte, ò mutilacion à un reo, sin atentar contra la humanidad? La consecuencia ya se ve cuan legitima es. No dixera mas el autor de Delitos y penas, tan justamente prohibido. Dice ese impio: cuando veo cristianos perseguidores estoi tentado à creer que no han leído el evangelio. ¡Blásfemo! ¡Con qué los SS. PP., los Papas y los Concilios que han ordenado y aprobado la persecucion de los hereges no han leído el evangelio! Y si ha sido laudable el castigo de los hereges ¿porqué ha de maldecirse del Santo Oficio? — Las tales reflexiones son un libelo infamatorio contra los SS. PP., los Papas, Concilios y clero; y una recopilacion de los escritos de los hereges, tomando las voces de Fleuri y Filangieri.

*El Censor general. núm. 6.* — Inserta una carta contestacion (sin expresar à quien) de la junta de Buenos-Aires, su fecha 14 de junio de este año, en la que protesta aquel cuerpo: que mientras la metrópoli no ceda de su orgullo y de sus preocupaciones, renunciando à sus pretensiones de tiranía y despotismo, jamas podrá conciliar los ànimos de los americanos. — Carta comunicada. El salteador y el caminante se reunen y auxilian à vista de una fiera. ¿Porqué, pues, no cesan las reyertas, y se unen estrechamente todos los españoles contra los franceses; sean cuales fuesen sus opiniones? Hágase un armisticio por el tiempo de la guerra. — Censuras -- Papel titulado: *Respuesta à las reflexiones sobre si es útil el Santo Oficio.* Este es un excelen-

te papel, que pulveriza à su adversario. — Conciso del 6, 7 y 8: aprobados. — Redactor general del 4, 5, 6, y 7: no tienen que censurar los dos últimos números, y son de alabar los otros. = Duende desde el 15 hasta el 17. Dice que las naciones han existido antes que sus gobiernos: ¡Qué error! Nación supone ya leyes fundamentales y gobierno. — En un diario de Alicante se hallan recetas contra irreligiosos, traidores, disolutos, monos, intrigantes, y despotas. El fuego, la horca, azotes, galeras, y destierro son los remedios.

*Gaceta de la Regencia del 14.* Los ensayos hechos de orden de Buonaparte para extraer azúcar de la uba, de la remolacha, y de otros vegetales han sido hasta ahora infructuosos por el costo de la extraccion, é inferior calidad de los extractos. -- Los habitantes fidelísimos del Paraguai han celebrado con las mayores demostraciones la instalacion de las Cortes de España. — El conde del Montijo ha aumentado su division con 400 infantes y 300 caballos, que se le reunieron despues de la retirada del tercer ejército. -- En el condado de Niebla solo han quedado de 200 à 300 franceses. -- El gobernador del castillo de Paimogo ha despreciado la intimacion hecha por los enemigos, ahuyentándolos del pueblo con pérdida de 150 de ellos. -- La partida del Cabrero ha interceptado junto à Utrera un convoi frances con 150 pesos en dinero, pasando à cuchillo 60 dragones de su escolta.

*Suplemento à la gaceta de la Regencia del 14.* Del parte dado por el general Ballesteros desde Algeciras con fecha del 6, resulta el extraordinario arrojado del capitan D. Francisco Serrano, y de los oficiales y tropa de húsares de Castilla, como el del comandante de guerrillas de Andalucía D. Julian Trigo, quienes desde el condado de Niebla, atravesando el Guadalquivir por Brenes el primero, y por Alcalá del Rio el segundo, llegaron al campo de Gibraltar, aprisionando este 2 capitanes y 8 soldados juramentados españoles.

*Diario mercantil del 14.* El partidario Alegre se apoderó de 70 mulas del enemigo en Escatron à un lado del Ebro. -- Han sido mui grandes los estragos causados por el rayo que incendió el repuesto de pólvora del castillo de las Peñas de S. Pedro: 14 artilleros fueron víctimas de esta desgracia.

*Conciso del 14.* Ayer ha aparecido en varias esquinas un pasquin con el Aviso de que la noche anterior se habian dado de palos los Concisos en su propia casa. Esto es falso; y solo hai de verdad que en la casa donde vive alguno de los Concisistas hubo alguna disputa entre otras gentes que tambien viven, sin que ni aun se hallasen presentes los Concisistas; pues de ellos à aquella sazón estaban unos en la imprenta, y otros refrescando en casa de Cosi. -- En el último ataque junto à Cáceres, el conde de Penne peleó cuerpo à cuerpo con el general Foi, y aun se añade que este salió herido. Nuestra caballería peleó con gran bizarría. -- Ha sido magnífico el convite dado por Suchet à sus tropas.

en Zaragoza: las mesas para los soldados estaban entre el monte Torrero y la ciudad, y las de los oficiales en el reducto del Pilar. El nuevo mariscal se paseaba entre las mesas, y decía á sus caribes: *para los vencedores de Tarragona, Valencia es humo.* -- El Médico ha degollado 73 franceses cerca de los Puentes (del Tajo.)

#### NOTICIAS.

*Infantes 14 de agosto*—Nuestro cura párroco, celebrando la misa solemne, mandada por circular del gobierno galo-hispano con motivo de la vuelta de José, nombró en la colecta á nuestro rei Fernando. Indignado el comandante frances, Baron de Kreuse, lo ha hecho arrestar con otros dos sacerdotes. (*Gac. de la Mancha.*)

*Cabañas de Yèpes (Toledo) 14 de agosto.* Los franceses han impuesto á las 7 provincias de los contornos de Madrid 9000 fanegas de trigo y 7000 de cebada. Nosotros seremos los *labradores*, y ellos los *cosecheros*. Para mayor desgracia, la cosecha es escasa en este pais.

*Villacadima 16 de agosto.* --El gobernador de Soria Duvernet ha hecho pasar por las armas en el Burgo de Osma á 14 prisioneros españoles del batallon de Numantinos, acompañando este atentado con circunstancias de particular barbarie y fiereza. ¡Veremos cada dia tales infamias sin vengarlas conforme á las leyes de la guerra! (*Gaceta de la Mancha.*)

*Berga 17 de agosto.* Esta junta ha mandado continuar las rogativas que se hacen para implorar la divina misericordia, y que las acompañe una *mision cristiana* con objeto á la reforma de las costumbres—El teniente coronel D. Manuel Pometa batió el 6 en Esterridàneo á 500 enemigos, auyentándolos y persiguiéndolos hasta el puerto del valle de Aran, con una pérdida considerable de ellos. El 13 la partida de Don Adrian Ochando atacó á los enemigos, que del campamento de *Roca foradada* en el camino de Monserrate habian salido á robar las campiñas inmediatas, matando 7 è hiriendo muchos mas, con solos 3 heridos por nuestra parte. El comandante de los somatenes del corregimiento de Manresa, D. Ramon Mas, ha obtenido aun mayores ventajas en el mismo Monserrate, penetrando por Oliver y Sta. Cecilia, arrollando los piquetes y guardias enemigas, y apoderándose de varios despojos. (*Gac. de Cataluña.*)

*Utiel 21 de agosto.* El general Obispo permanecia el 15 en Arcos (Aragon) y el general Villacampa en Xèrica (*Gaceta de Aragon.*)

*Algeciras 9 de setiembre.* El general

Ballesteros ha hecho marchar á sus cuerpos varios oficiales que se hallaban aquí: con la llegada de este digno gefe toma todo un aspecto de grandes esperanzas. Ayer mui de mañana salió de esta ciudad, y sabemos que aunque tomó el camino de San Roque, torció ácia Ximena, habiendo comido en Bocañones. (*Cart. part.*)

#### CORREOS.

Para Rivadeo y Castropol saldrá el 20 del corriente el lugre el general Porlier.

Para Lima, la corbeta española: *Amable María* (a) la *Peruana*, recogerá la correspondencia el 21. = Para idem, la fragata española la *Carlota de Bilbao*, el 25.

#### PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 14. Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Continúan los españoles, ingleses y portugueses en los mismos trabajos, y los enemigos en los Parapetos del camino de Chiclana y reducto á la falda de Santa Ana. Ha habido algun fuego en ambas líneas, y tránsito de carros y acémilas en la enemiga.*

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 14. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Londres n. ing. *Sofia* con mercancías. De Dublin b. id. *Hector*, con manteca y maiz. De Lisboa, n. id. *Epaminondas* en lastre. De id. l. calon port. con cebollas. De id. m. id. *S. Antonio* con cebollas. De Alicante n. ame. *Arquimedes*, con vino y sal.

#### CÓRTEES.

Dia 14. — Parte de Sanidad: el dia 12 fueron enterrados 3 cadáveres.

#### Continuacion del manifiesto de la junta Central.

La segunda seccion (que empezó á leerse) trata de las relaciones extrangeras, á cuyo fin se hace una pintura del estado que tenían al tiempo de nuestra revolucion, en que solamente la Francia por su influxo dirigia nuestro gabinete. — La junta manifiesta que sus primeros cuidados, despues de las atenciones militares, se dirigieron á ampliar las relaciones con todas las potencias que pudieran ser útiles á España. Para lograr tan interesante objeto, circuló los avisos convenientes á los gobiernos de Europa, y al de los Estados-Unidos de América, manifestándoles el estado de España, y las esperanzas fundadas que ofrecian la resolucion firme de la nacion de no sucumbir al dominio del usurpador. — Refiere por menor los tropiezos que hubo que superar para entablar correspondencia con Rusia y Turquía, y los esfuerzos que hizo para empeñar á la Alemania en nuestra santa causa, declarando la guerra á la Francia, para lo cual se la auxilió con tres millones de duros. Tambien expone el cuidado que tuvo de contar con las potencias berberiscas, y el favorable resultado de sus negociaciones, tanto con estas, como con los Estados-Unidos, habiendo expedito el comercio con lo que tantas ventajas ha logrado la nacion. La junta no se olvidó tampoco del rei de Suecia, único monarca que habia sostenido su dignidad en Europa, y no perdonó medio, ni omitió diligencias para sacar todo el fruto

posible de estas relaciones, ya para la extraccion de fusiles, caballos, tiendas de campaña, y vestuarios, como para la de trigo, harina, y dinero, cuyos pormenores resultan de los documentos á que se refiere. — Habla tambien de la alianza con Portugal y el Brasil, y la contraida con la generosa nacion inglesa, con cuyo motivo, despues de hacer los justos elogios que se merece, manifiesta que en dinero, (durante el gobierno de la junta,) solo habia recibido de aquella dos millones de reales, aunque sí habia suministrado vestuarios y algunos otros efectos: que era verdad se habian negociado algunas libranzas en Inglaterra, pero que tambien lo era, que en cambio se dieron letras de tres millones de duros sobre América. A este propósito llamaba la junta la atencion del Congreso sobre la admiracion con que muchos hablan de los caudales que habia recibido aquella, tanto de los aliados como de las Américas, desconociendo los objetos de su inversion, que era de tanta magnitud, como las mismas Córtes habrán experimentado; y en lugar respectivo manifestarian circunstanciadamente en prueba de la pureza con que se invirtieron los citados caudales. — Tambien se decian las gestiones de la junta para obtener auxilios de tropas, y las que particularmente hizo para que la expedicion destinada á Holanda hubiese venido á la península: todo lo cual es con referencia á documentos, que baxo la debida numeracion va citando. . . . (Se suspendió la lectura.)

#### *Dia 17 de la discusion de la Constitucion.*

Art. 28. La base para la representacion nacional es la misma en ámbos hemisferios. — Aprobado.

Art. 29. Esta base es la poblacion compuesta de los naturales, que por ámbas líneas sean originarios de los dominios españoles, y de aquellos que hayan obtenido de las Córtes carta de ciudadano, como tambien de los comprendidos en el art. 21. § Sr. Leiva "V. M. ha declarado iguales á todos los españoles, y no puede, sin faltar á la justicia, excluir á las castas del censo para graduar la representacion: las castas son españoles, y siéndolo; podrá comprenderles aquella exclusion sin faltar á los principios mas solemnemente sancionados por el Congreso?" . . . Sr. Arispe "No excluye V. M. del censo á los dementes, á los furiosos, y aun los infamados, y quiere excluir á las castas? Esto es degradante á la humanidad, es lo mas terrible para aquellos infelices, posponiéndolos á los locos, y á los procesados por crímenes, y en una palabra, es una contradiccion de lo que está declarado" . . . Sr. Castillo "Los españoles de ámbos hemisferios componen la nacion española: las castas son una parte de ella: todas las partes de la nacion tienen un derecho á ser representadas con igualdad con arreglo á la base que se establezca; luego excluir á las castas del censo, es decir en sustancia que no son españoles, pues ni aun se les permite la representacion pasiva" . . . Sr. Oliveros "debe entenderse que la declaracion de igualdad de derechos, fue con respecto á los individuos que traen su origen de españoles por ámbas líneas"

Sr. Mendiola—, "La nacion se compone de ciudadanos y españoles: V. M. ha querido que las castas no fuesen de los primeros; pero han quedado en la clase de españoles: las castas componen una parte integrante de la nacion; en todas sus partes reside la soberanía; el que es parte de la nacion tiene derecho á ser representado; las castas son con efecto una parte de ella; luego no hai derecho para excluir las del censo, privándoles del que tienen, en cuanto á ser representados, por cuanto son parte de la nacion" . . . Sobre estos principios, y con arreglo á los decretos de las Córtes sobre la igualdad de derechos, y representacion de las Américas en las Córtes, hizo juiciosas advertencias, con aquella precision y exáctitud, que parecen serle características, para probar la necesidad de no excluir del censo á las castas, si es que no se queria incurrir en notable inconsecuencias. . . . (\*) (Se levantó la sesion.)

(\*) *Los largos discursos que pronuncian algunos señores diputados no son compatibles con los límites de este periódico, y el tiempo que se necesitaria para traducirlos de la escritura taquigráfica, es mucho mas del que permite la premura de su redaccion: así es, que en tales circunstancias, nos contentamos con presentar la idea del orador, sin usar estrictamente sus frases; pues cuando las usamos tenemos gran cuidado de señalarlas con comillas. — Sirva esta necesaria consideracion de advertencia á unos y de prueba á todos, de que solo la buena fé y el deseo de servir al público con la imparcialidad que corresponde, son los sentimientos que nos dirigen.*

Cádiz 14. El comercio de esta ciudad reunido en la casa del Real Consulado, consecuente á orden del consejo de Regencia, comunicada al mismo tribunal, solicitando fondos para enviar á América los reclutas necesarios al reemplazo de varios cuerpos militares de aquellas provincias, determinó nombrar una comision que de acuerdo con el Real Consulado propusiera los arbitrios, cuya recaudacion y direccion corriese á cargo del mismo tribunal y de la comision compuesta de los Sres. D. Francisco Bustamante, D. Ildefonso Ruiz del Río, D. Luis Gargollo, D. Angel de Yribarren, D. Juan Larrieta, D. Martin de Yrigoyen, D. José del Diestro, D. Juan de Los-tra y D. Andres Marzan. Los arbitrios propuestos y aprobados ya por la superioridad, con objeto á satisfacer un empréstito de 8 millones de reales vn. son: 2p<sup>2</sup> sobre la plata, 1 sobre el oro, 3 sobre los frutos, procedentes de América, y 1 sobre toda extraccion de España sujeta al 5 p<sup>2</sup>, abriéndose ademas una suscripcion de crédito en el comercio, para que dando cada individuo la garantía por la cantidad que quiera, responda á los prestamistas, si en el término de dos años no estuviesen reintegrados.

El Lord Bentick embajador de S. M. B. cerca del rei de las dos Sicilias, se halla de vuelta para Inglaterra. Queda su secretario en Palermo, en donde han sido presos varios ingleses, negándose aquel gobierno á dar la competente satisfaccion. Anádese que el partido frances prepondera en Sicilia.

Parece ya fuera de duda que Figueras cayó el 19 de agosto en poder de los enemigos.